
CRITERIOS DE INGRESO

OBSERVACIÓN: Para todos los niveles y áreas de la ciencia, las publicaciones científicas serán analizadas en un periodo correspondiente a los 3 últimos años antes de la postulación.

Los demás criterios serán analizados considerando los últimos 5 años previos a la postulación.

NIVEL INICIANTE

CIENCIAS NATURALES, FÍSICA, QUÍMICA Y BOTÁNICA

En los últimos 5 años:

- El postulante posee formación académica de Maestría con título expedido, necesariamente vinculado a la línea de investigación declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Aporta con una producción científica de al menos 3 (tres) comunicaciones en eventos científicos nacionales y/o internacionales arbitrados, de manera individual o grupal y 2 (dos) artículos científicos como autor, autor de correspondencia o coautor, una en los últimos 2 (dos) años, en revista indexada nacional o internacional (Scimago/Scopus/WoS/Scielo/Latindex, otros).
- Participa en actividades de investigación (grupos de investigación, en proyectos, programas, eventos de índole científico y de investigación en general), y va definiendo una línea de investigación.

NIVEL 1

CIENCIAS NATURALES, FÍSICAS, QUÍMICA Y BOTÁNICA

El postulante:

- Deberá estar inscripto en un programa de doctorado, Ph.D., en el área de su especialidad. Demuestra que está contribuyendo al conocimiento científico y/o al crecimiento y mejoramiento de la comunidad de científicos, con publicaciones de participación ACTIVA como autores de las publicaciones, en la listas mencionadas: Latindex 2.0, Scimago/Scielo/Scopus/Web of Science/Radalyt y otros.
- Demuestra capacidad de desarrollarse científicamente de manera independiente, con una o más líneas de investigación definidas, demostradas con la siguiente producción científica original: al menos 2 (dos) artículos publicados, 1 (una) como primer autor o autor de correspondencia, en revistas indexadas en los índices mencionados con anterioridad, en áreas relacionadas a su(s) línea(s) de investigación definida(s). Si las publicaciones son en revistas de alto impacto (Q1 y Q2), el número de publicaciones queda a criterio de los evaluadores. Al menos 3 (tres) trabajos en eventos científicos arbitrados, nacional o internacional, 1 (uno) como líder del trabajo.
- Lidera o participa en proyectos de investigación, con capacidad de llevar adelante sus proyectos de manera independiente, conformando grupos de investigación con líneas afines o las mismas, en vistas a las presentaciones a convocatorias de proyectos de investigación.
- Participa en el juzgamiento de trabajos científicos (comités editoriales, eventos científicos, comité evaluador de tesis de post- grado, o revisores / árbitros de revistas científicas si fuera el caso, otros).
- Mentorazgo: orienta trabajos de tesis de grado y/o posgrado (maestrías) o forma investigadores con el fin de investigar y publicar los resultados de la investigación.
- Posee un aval escrito de reconocimiento como miembro activo de un equipo de investigación siendo parte integrante de una o más líneas de investigación específicas del área. Para los investigadores independientes, una nota en donde el postulante declare su condición de investigador independiente.

NIVEL 2

CIENCIAS NATURALES, FÍSICA, QUÍMICA, Y BOTÁNICA

El postulante debe:

- Poseer el título de doctor, PhD, obtenido y expedido.
- Colabora con una producción científica de al menos 3 (tres) publicaciones en los últimos 3 (tres) años, 2 (dos) como autor principal o de correspondencia en revistas indexadas, en los índices ya mencionados con
- anterioridad (en total 3 publicaciones, 2 como autor principal o de correspondencia y otras dos como coautor). Si las publicaciones son en revistas de alto impacto (Q1 y Q2), el número de publicaciones queda a criterio de los evaluadores y al menos 4 (cuatro) presentaciones a eventos científicos nacionales y/o internacionales, dos como líder de la presentación.
- Participa en el juzgamiento de trabajos científicos (artículos para revistas científicas, proyectos científicos, comités editoriales de eventos científicos, comité evaluador de tesis de postgrado, mesas evaluadoras de postgrados si fuere el caso, otros).
- Mentorazgo: realiza actividades de formación de investigadores como orientador o co-orientador de tesis de postgrado y formación y/o capacitación a investigadores para trabajos específicos de investigación, con capacidad de publicación. Se valorará la producción científica en coautoría con los aprendices en formación.
- Lidera y/o participa en actividades de investigación como: proyectos de investigación financiados.

- Desarrolla de manera individual o grupal, actividades de creación de capacidades para la investigación a través de nuevos programas que alimenten la investigación en el país, instancias institucionales que fomenten la investigación, gestión que apoye a la investigación, comités editoriales de revistas científicas y otros similares.
- Se valorará la vinculación científica con los sectores productivos y la sociedad civil.

NIVEL 3

CIENCIAS NATURALES, FÍSICA, QUÍMICA, Y BOTÁNICA

- El postulante posee el título de doctorado vinculado a la línea de
- investigación declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Cuenta con al menos 5 (cinco) publicaciones, 2 (dos) como autor principal o de correspondencia en revistas científicas indexadas, en los índices mencionados con anterioridad; en total 5 (cinco) publicaciones, 2 (dos) como autor principal o autor de correspondencia y al menos 4 presentaciones a eventos científicos arbitrados, nacionales o internacionales, al menos 2 (dos) como líder de la presentación.
- Ha logrado reconocimiento internacional y/o nacional por sus esfuerzos en el campo de la ciencia.
- Es reconocido en la comunidad científica nacional e internacional (premios, distinciones, honores en su área de conocimiento, líderes de comisiones siempre que sean eventos con evaluación de pares u otros roles destacados en eventos nacionales o internacionales, siendo un activo referente en su área).
- Trabaja profesionalmente con pares nacionales e internacionales



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**



PROCIENCIA
PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Con el apoyo de:
Feei
FORO ECUATORIANO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

(alianzas, coaliciones, redes, u otras).

- Dirige, coordina o integra grupos de investigación.
- Ha creado capacidades institucionales u otras similares a través de la generación de instancias y oportunidades que fomente la Ciencia y la Investigación.

CRITERIOS DE EVALUACION DE ACCESO AL SISNI (2025)

Ciencias Agrarias y Veterinaria

NIVEL INICIANTE

- Encontrarse en proceso de afianzamiento como investigador, habiendo culminado al menos un postgrado del nivel de maestría (con título expedido) o doctorado. Los programas de postgrado cursados deben estar vinculados al área temática declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Demuestra evidencia de producción científica en los últimos cinco (5) años mediante:
 - a) Al menos una (1) publicación como autor o coautor en revistas indexadas nacionales o internacionales (Latindex 2.0, Scielo, PubMed, Web of Science o Scopus)^{1,2}
 - b) Y al menos tres (3) comunicaciones en eventos científicos arbitrados (congresos, simposios, jornadas nacionales o internacionales)¹ con ponencias presentadas (oral/poster), y/o resúmenes publicados.
 - c)
- Participa en actividades de investigación (grupos de investigación, colaboración en proyectos, eventos de índole científico). Se va definiendo en alguna línea de investigación.

¹ Se verificará que al menos una (1) de las producciones científicas mencionadas sea visualizada en los dos últimos años con el fin de demostrar actividad investigativa actual.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**



PROCIENCIA

PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con el apoyo de:

Feei

Foro de la Ciencia y la Tecnología

² Se comprobará que la revista declarada esté inscrita en una base de datos que cumpla con los estándares de calidad editorial (revisión por pares, periodicidad y relevancia científica).

NIVEL 1

- Poseer formación académica de maestría y cursando doctorado, PhD, vinculado a la línea de investigación declarada o al área de su especialidad.
- Demuestra evidencia de producción científica en los últimos cinco (5) años mediante:
 - a) Tres (3) publicaciones científicas como primer autor, autor correspondiente o co-autor en revistas indexadas (Latindex 2.0, Scielo, PubMed, Web of Science o Scopus)^{1,2}. Al menos en un (1) artículo deberá ir como primer autor o autor de correspondencia y al menos un (1) artículo, deberá estar publicado en PubMed, Web of Science o Scopus. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2) el número de publicaciones queda a criterio de los evaluadores, sin embargo no podrá ser menos de dos (2) artículos.
 - b) Tres (3) comunicaciones en eventos científicos arbitrados (congresos, simposios, encuentros, jornadas nacionales o internacionales) con ponencias presentadas (oral/poster), resúmenes (cortos o expandidos publicados), o libros, capítulos de libros, publicaciones en editoriales. Al menos en (1) un trabajo de comunicación presentado/ publicado, el autor debe ir como primer autor, correspondiente o líder de grupo.
- Capacidad de llevar a cabo sus investigaciones de manera independiente, conformando liderazgo de líneas de investigación, líder de grupos, investigador principal de proyectos con fondos concursables nacionales o internacionales.
- Mentorazgo: orienta al menos tres (3) trabajos finales de grado y/o tesis de maestrías, es tutor/a de investigadores en formación, con el fin de investigar y publicar los resultados de la investigación. Si el investigador es independiente no se considerará la mentoría universitaria, sino conducción de equipos de investigación y su participación en co-tutorías debidamente certifica por la entidad académica.
- Participación en evaluación de proyectos, evaluación de eventos, comités científicos de publicaciones científicas, evaluaciones en la modalidad de revisores pares, evaluaciones de convocatorias concursables.

¹ Se verificará que al menos un (1) artículo científico mencionado haya sido publicado en los dos últimos años con el fin de demostrar actividad de investigación actual.

² Se comprobará que la revista declarada esté inscrita en una base de datos que cumpla con los estándares de calidad editorial (revisión por pares, periodicidad y relevancia científica).

NIVEL 2

- Poseer alta formación académica de doctorado (PhD), con título obtenido y expedido que debe estar vinculado a la línea de investigación declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Demuestra evidencia de producción científica en los últimos cinco (5) años mediante:
 - a) Cuatro (4) publicaciones científicas como primer autor, autor correspondiente o co-autor en revistas indexadas (Latindex 2.0, Scielo, PubMed Central, Agris, Web of Science o Scopus) ^{1,2}. Al menos en dos (2) artículos deberá ir como primer autor o autor de correspondencia y al menos dos (2) artículos deberán estar publicados en Web of Science, Agris, Pub Med Central o Scopus. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2) el número de publicaciones queda a criterio de los evaluadores.
 - b) Tres (3) comunicaciones en eventos científicos arbitrados (congresos, simposios, encuentros, jornadas nacionales o internacionales) con ponencias presentadas (oral/poster), resúmenes (cortos o expandidos publicados), o libros, capítulos de libros, publicaciones en editoriales. Al menos en (2) dos trabajos de comunicación presentado/publicado, el autor debe ir como primer autor, correspondiente o líder de grupo.
- Formación de investigadores a través de mentorazgo de tesis de maestría y doctorado, así como conducción de equipos de investigación o líder de equipo. En ambos casos se valorará la producción científica en co-autoría con los aprendices en formación.
- Mantiene participación en el juzgamiento de trabajos científicos (comités editoriales de eventos científicos, comité evaluador de tesis de posgrado, evaluador de becas, eventos, categorización de investigadores, revisores de revistas científicas en Scielo, Latindex 2.0, Web of Science, o Scopus, participación como miembro editorial de revistas, si fuera el caso). Se considerará un mínimo de dos (2) participaciones durante el periodo de evaluación.
- Lidera o participa en proyectos/equipos de investigación financiados y eventos científicos nacionales o internacionales arbitrados. Se evidencia conducción de equipos de investigación en al menos 1 (un) proyecto de investigación, con el requisito de relevancia del líder del proyecto.
- Línea de investigación claramente establecida y consolidada, sin dispersión temática evidenciada en las publicaciones.
- Se valorará la vinculación con los sectores productivos y la sociedad civil.

¹ Se verificará que al menos un (1) artículo científico mencionado haya sido publicado en los dos últimos años con el fin de demostrar actividad de investigación actual.

² Se comprobará que la revista declarada esté inscrita en una base de datos que cumpla con los estándares de calidad editorial (revisión por pares, periodicidad y relevancia científica).

NIVEL 3

- Poseer alta formación académica de doctorado (PhD), con título obtenido y expedido que debe estar vinculado a la línea de investigación declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Demuestra evidencia de producción científica en los últimos cinco (5) años mediante:
 - a) Siete (7) publicaciones científicas como primer autor, autor correspondiente o co-autor en revistas indexadas (Latindex 2.0, Scielo, PubMed Central, Agris, Web of Science o Scopus) ^{1,2} en los últimos 5 años. De estos artículos; al menos 4 (cuatro) deberán ser publicados como primer autor o autor de correspondencia y al menos 3(tres), deberán estar publicados en PubMed, Web of Science o Scopus. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 o Q2), el número de publicaciones quedará a criterio de los evaluadores, sin embargo el total no podrá ser menos a cuatro (4).
 - b) Tener un mínimo de cuatro (4) comunicaciones en eventos científicos arbitrados (congresos, simposios, encuentros, jornadas nacionales o internacionales) con ponencias presentadas (oral), resúmenes (cortos o expandidos publicados). Poseer al menos una (1) producción como; capítulos de libro arbitrado, libro o manual, publicaciones en editoriales u otros productos. Respecto a estas cuatro (4) producciones científicas, al menos en tres (3) trabajos presentados/publicados, el autor debe ir como primer autor, autor correspondiente o líder de grupo.
- Gestión, con resultados verificables, de instalación de infraestructura y fortalecimiento de capacidades institucionales para investigación, cumpliendo con al menos 3 (tres) de los siguientes indicadores:
 - a) Haber conseguido fondos para la apertura de un nuevo laboratorio o para el financiamiento de una línea de investigación como investigador principal;
 - b) Haber diseñado y/o coordinado nuevos programas de maestría y/o doctorado, que cuenten con producción científica de artículos publicados en revistas internacionales indexadas;
 - c) Ser responsable de línea de Investigación o Jefe de Laboratorio (evidencia basada en la producción científica del grupo de investigación/laboratorio);
 - d) Haber organizado eventos científicos relevantes nacionales y/o internacionales;

- e) Liderazgo en gestión para la obtención de financiamiento de investigación o coordinación de proyectos nacionales o internacionales;
 - f) Ser miembro de comité evaluador de tesis de posgrado, evaluador de becas, eventos nacionales, categorización de investigadores o evaluador de proyecto concursables.
 - g) Ser revisores de revistas científicas nacionales o internacionales indexadas.
-
- Reconocimiento público de la comunidad científica internacional en su área a través al menos dos (2) de los siguientes indicadores:
 - a) Premios, distinciones o menciones académicas internacionales,
 - b) Invitaciones de experticia, autoría de comentarios editoriales; autoría de capítulos de libros de editoriales internacionales, artículos de revisión del estado del arte en su tema de investigación en revistas indexadas (*Pubmed, WoS, Scopus u otras revistas internacionales*),
 - c) Conferencista invitado a congresos científicos internacionales y/o evaluador de eventos internacionales de alto impacto,
 - d) Evaluación de proyectos concursables/tesis de postgrado/concursos docentes internacionales,
 - e) Fundación y/o participación en redes científicas nacionales o internacionales.
 - Formación de investigadores a través de mentorazgo de tesis de maestría y doctorado, así como conducción de equipos de investigación. En ambos casos se valorará la producción científica en co-autoría con los aprendices en formación.
 - Se valorará la vinculación con los sectores productivos y la sociedad civil.

¹ Se verificará que al menos dos (2) artículos científicos mencionados hayan sido publicado en los dos últimos años con el fin de demostrar actividad de investigación actual.

² Se comprobará que la revista declarada esté inscrita en una base de datos que cumpla con los estándares de calidad editorial (revisión por pares, periodicidad y relevancia científica).

CRITERIOS DE ACCESO

OBSERVACIÓN: Para todos los niveles y áreas de la ciencia, todos los criterios serán analizados considerando los últimos 5 años previos a la postulación.

INICIANTE

INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS, MATEMÁTICA, INFORMÁTICA, FÍSICA

- Encontrarse en proceso de afianzamiento como investigador, habiendo culminado al menos un postgrado del nivel de maestría y cursando un doctorado. Los programas de postgrados realizados necesariamente deben estar vinculados al área temática declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Evidencia su producción científica en el periodo de evaluación, mediante 3 trabajos por lo menos 1 (uno) en los últimos 2 (dos) años:
 - a) Por lo menos una publicación en una revista indexada; y
 - b) Dos artículos en un congreso relevante de la disciplina.
- Posee un perfil en Google *Scholar* con al menos tres publicaciones reconocidas.

Obs: En todos los niveles del SISNI, se considera revista indexada aquellas que figuran en *Web of Science – WoS*, *Scopus*, *Pubmed*, *IEEEExplore*, *ACM*, *Scimago*, *zbMath*, *mathscinet*. Se consideran congresos relevantes aquellos que cuentan con memorias indexadas en *Scopus*, *Pubmed*, *dblp*, *ACM*, *IEEE*, *Springer*, *Elsevier*, *AMS*, *SIAM*, *APS*, *EMS*.

NIVEL I

INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS, MATEMÁTICA, INFORMÁTICA, FÍSICA

- Capacidad de llevar a cabo sus investigaciones de manera independiente, conformando líneas, grupos y proyectos de investigación
- Posee alta formación académica para la investigación con el título de doctorado obtenido y expedido;
- Cumple con al menos 2 (dos) de los siguientes indicadores, no se pretende una cobertura exhaustiva de cada uno de los criterios siguientes sino un cumplimiento mínimo del 60% de dichos criterios en forma global).
- Evidencia su producción científica.
 - a) Tener un perfil en Google Scholar con al menos: h-índice > 3 o citas > 40 (procedimiento experimental, no incide en el resultado final)
 - b) 5 (cinco) trabajos de relevancia científica en la línea específica del postulante, por lo menos 2 (dos) en los últimos 2 (dos) años:
 - 1. Al menos 2 (dos) en revista indexada, o 2 (dos) publicación en eventos internacionales ranqueados tipo A o B en rankings de conferencias (por ejemplo, QUALIS, ERA, ICORE), en el periodo de evaluación
 - 2. Congresos relevantes en la línea de investigación
 - 3. Libros o capítulos en libros de editoriales científicas del área (internacionales)
 - Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2) o en conferencias del tipo A* y A, el número de publicaciones queda a criterio de los evaluadores.
 - c) Línea de investigación propia demostrable, mediante:
 - 1. Investigador Principal de proyecto con fondos concursables internacionales y nacionales, “o”,

2. Producción científica (revistas indexadas y congresos relevantes) en la línea declarada (de tutelados o como “corresponding autor” - responsable principal del paper), "o",
 3. Liderazgo o responsabilidad de la línea de investigación en la unidad de adscripción declarada (verificable nuevamente con publicaciones científicas y/o producción).
- Mentorazgo, al menos, de trabajos finales de grado.
 - Participación en evaluación de proyectos, comités científicos de publicaciones científicas, evaluaciones en la modalidad de revisores pares.
 - Posee un aval escrito de reconocimiento como miembro activo de un equipo de investigación siendo parte integrante de una o más líneas de investigación específicas del área. Para los investigadores independientes, una nota en donde el postulante declare su condición de investigador independiente.

NIVEL II

INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS, MATEMÁTICA, INFORMÁTICA, FÍSICA

- Posee alta formación académica para la investigación con el título de doctorado obtenido y expedido;
- Cumplir con al menos 4 (cuatro) de los siguientes indicadores (no se pretende una cobertura exhaustiva de cada uno de los criterios siguientes sino un cumplimiento mínimo del 70% de ellos en forma global):
 - a. Producción científica sostenida con un número mínimo de 7 (siete) trabajos, por lo menos 3 (tres) en los últimos 2 (dos) años.
 1. Al menos 4 (cuatro) en revista indexada
 2. Congresos relevantes en la línea de investigación
 3. Libros o capítulos en libros de editoriales científicas del área (internacionales)
 - Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2) o en conferencias del tipo A* y A, el número de publicaciones queda a criterio de los evaluadores.
 - b. Tener un perfil en *Google Scholar* con al menos: h-índice > 5 o citas > 200 (de manera experimental).
 - c. Relevancia del investigador (cumplir con al menos 2 (dos) de los siguientes indicadores):
 1. Liderar un grupo de investigación;
 2. Liderar de un laboratorio;
 3. En el periodo de evaluación, actuar de revisor de revistas relevantes;
 4. En el periodo de evaluación, ser *PC Member* de conferencias internacionales;
 5. Sin considerar el periodo de evaluación, sino la trayectoria global del investigador, haber sido *PC Chair* de algunas

conferencias internacionales y/o editor asociado de alguna revista internacional.

- d. Haber contribuido para la creación de capacidades institucionales de investigación:
1. haber conseguido fondos para la apertura de un nuevo laboratorio (cuantificando la inversión significativa) o una línea de investigación como investigador principal; “o”
 2. haber diseñado y coordinado nuevos programas de maestría y/o doctorado, que cuenten con producción científica de artículos publicados en revistas indexadas; “o”
 3. Coordinación académica de Maestría de Investigación o Doctorados (programas que demuestren producción científica de artículos publicados en revistas indexadas); “o”
 4. Responsable de línea de Investigación o Jefe de Laboratorio (evidencia basada en la producción científica del grupo de investigación/laboratorio).
- e. Formación de investigadores: a través de mentorazgos de tesis de maestría y doctorado, así como conducción de equipos de investigación. En ambos casos se valorará la producción científica en coautoría con los aprendices en formación. Sin considerar el periodo de evaluación, sino la trayectoria global del investigador, se consideran por lo menos 2 (dos) investigadores que hayan sido formados y que cuenten con una producción científica equivalente a la de un Iniciante.
- Se valorará la vinculación con los sectores productivos y la sociedad civil.

NIVEL III

INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS, MATEMÁTICA, INFORMÁTICA, FÍSICA

- Posee alta formación académica para la investigación con el título de doctorado obtenido y expedido;
- Cumple con al menos 3 (tres) de los siguientes indicadores (no se pretende una cobertura exhaustiva de cada uno de los criterios siguientes sino un cumplimiento mínimo del 70% de ellos en forma global):
 - a. Tener un perfil en Google Scholar con al menos: h-index > 15 o citas > 500;
 - b. Producción científica sostenida con un número mínimo de 10 (diez) trabajos, por lo menos 4 (cuatro) en los últimos 2 (dos) años.
 - 1. Al menos 6 (seis) en revista indexada
 - 2. Congresos relevantes en la línea de investigación
 - 3. Libros o capítulos en libros de editoriales científicas del área (internacionales)
 - Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2) o en conferencias del tipo A* y A, el número de publicaciones queda a criterio de los evaluadores.
 - c. Demostrar capacidad activa de participación en redes temáticas y/o académicas Internacionales;
 - d. Reconocimiento internacional como un líder nacional en su área y/o disciplina. Cumplir con al menos 5 (cinco) de los indicadores:
 - 1. Steering Committee de conferencias relevantes.
 - 2. Organizar conferencias relevantes en Paraguay;
 - 3. Editorial board (mejor Editor-in-chief o Editor asociado) de revistas internacionales;
 - 4. Coordinador general o representante nacional/institucional de redes y/o - proyectos o experimentos internacionales;

5. Presidente de sociedades científicas internacionales;
 6. Proyectos internacionales con fondos concursables;
 7. Keynote o Tutorial en conferencias internacionales;
 8. Evaluación de proyectos concursables internacionales y/o de concursos de investigadores/profesores internacionales;
 9. Revisor de eventos internacionales de alto impacto (como por ejemplo los Concursos Internacionales de Tesis Doctorales organizados por instituciones de reconocida trayectoria);
 10. Participar/presidir mesas de evaluación de Doctorados internacionales.
- e. Formación de investigadores a través de mentorazgos de tesis de maestría y doctorado, así como conducción de equipos de investigación. En ambos casos se valorará la producción científica en coautoría con los aprendices en formación. Sin considerar el periodo de evaluación, sino la trayectoria global del investigador, se consideran por lo menos 2 (dos) investigadores que hayan sido formados y que cuenten con una producción científica equivalente a la de un Nivel 1.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA



Observación: el acceso requiere ineludiblemente el **cumplimiento de todos los criterios** de cada nivel en el proceso de evaluación por las instancias del SISNI.

Ciencias Sociales y Humanidades

Nivel Iniciante

- Tener alta formación académica (título de maestría expedido) y cursando doctorado.
- Realiza actividad de investigación y/o de colaboración en investigación con al menos 2 (dos) publicaciones en revistas indexadas como autor principal o de correspondencia (índices *Latindex 2.0*, *Scielo*, *WOS*, *Scopus*)¹, de los cuales al menos 1 (un) artículo en los últimos 2 (dos años)
- Al menos 1 (una) ponencia en eventos científicos arbitrados relativos a su área temática.
- Los programas de postgrado cursados deben estar vinculados al área temática declarada o al área de la ciencia del investigador.

¹ Se considerará como equivalente al artículo publicado en una revista indexada a dos capítulos de libros, siempre y cuando éstos sean arbitrados y si la editorial no depende de la universidad o centro de afiliación del autor postulante. Cuando el autor aparezca en 3er. lugar en adelante (sin definir si es autor principal o correspondiente), la publicación se contabilizará como un porcentaje del total de artículos publicados en iguales condiciones hasta completar 1 artículo.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA



Nivel 1

- Poseer alta formación académica de doctorado², con título obtenido y expedido.
- Realizar actividad de investigación y el desarrollo de la ciencia con una producción científica total de 6 (seis) productos, de los cuales:
 - al menos **4 (cuatro)** publicaciones en revistas indexadas (*Latindex 2.0*, *Scielo*, *Redalyc*, *WoS*, *Scopus*)³ de los cuales al menos 2 (dos) artículos en los últimos 2 (dos) años, o bien 5 (cinco) capítulos en obras colectivas publicadas como *libros arbitrados*⁴, de los cuales al menos 2 (dos) capítulos en los últimos 2 (dos) años. Si se combinan los artículos en revistas científicas y los capítulos de libros, el número total de publicaciones no puede resultar menor a 5 (cinco).
 - Si la publicación es de alto impacto (Q1 y Q2) el número de publicaciones puede bajar, pero nunca a menos de 3 (tres), de los cuales 1 (uno) en los últimos 2 (dos) años. La ponderación queda a criterio de los evaluadores.
 - al menos **2 (dos)** ponencias en eventos científicos arbitrados relativos a su línea de investigación,
 - participación en al menos 1 (un) proyecto de investigación,
- Capacidad de llevar a cabo sus investigaciones de manera independiente, conformando líneas, estableciendo grupos y haciendo parte de proyectos de investigación aún si no los lidera;
- Mentorazgo de, al menos, 3 (tres) trabajos finales de grado en el periodo. Si la tutoría fue de tesis de maestría o doctorado⁵, el número de trabajos finales de grado exigido puede reducirse a 1 (uno) en el periodo. Cuando el investigador es de adscripción independiente, no se le exige mentoría universitaria, sino que se considera como criterio de mentorazgo la conducción de equipos de

² Relacionado a la línea de investigación del postulante.

³ Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

⁴ No se considera el libro, incluso arbitrado, si la editorial depende de la universidad o centro de afiliación del autor.

⁵ Sólo podrán dirigir tesis doctorales quienes cuenten con título de doctorado obtenido y expedido.



investigación. Se considerará la cotutoría, debidamente certificada por la entidad académica.

- Evaluación de proyectos de investigación, membresía de comités científicos de publicaciones científicas, evaluaciones en la modalidad de revisores pares de revistas académicas, integración de jurados de evaluación de tesis de postgrado.

Nivel 2

- Poseer alta formación académica de doctorado⁶, con título obtenido y expedido.
- Producción científica en las líneas de investigación declaradas en el CVPy, con una producción científica total de 8 productos, de los cuales:
 - Al menos **5 (cinco)** publicaciones en revistas indexadas (*Latindex 2.0*, *Scielo*, *Redalyc*, *WoS*, *Scopus*)⁷, de los cuales al menos 3 (tres) artículos en los últimos 2 (dos) años. Si las publicaciones son en revistas de alto impacto (Q1 y Q2) el número de publicaciones puede reducirse, pero nunca menos de 4 (cuatro), o a menos de 5 (cinco) publicaciones si se combina con capítulos de libros arbitrados⁸. Si se reporta sólo capítulos de libros, el número de publicaciones no puede resultar menor a 6 (seis). La ponderación queda a cargo de los evaluadores.
 - Al menos **3 (tres)** ponencias en eventos científicos arbitrados relativos a su área temática.
- Formación de investigadores a través de tutorías de al menos 3 (tres) tesis de maestría y/o 2 (dos) de doctorado, o bien de 4 (cuatro) trabajos finales de grado. Se considerará la cotutoría debidamente certificada por la entidad académica. Se valorará la producción científica en coautoría con los investigadores formados.
- Conducción de equipos de investigación en al menos 1 (un) proyecto de investigación, con el requisito de relevancia del líder del proyecto.
- Fundación y/o actuación en asociaciones y redes científicas nacionales reconocidas.
- Línea de investigación claramente establecida, especializada y consolidada, sin dispersión temática evidenciada en las publicaciones.

⁶ Relacionado a la línea de investigación del postulante.

⁷ Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

⁸ No se considera el libro, incluso arbitrado, si la editorial depende de la universidad o centro de afiliación del autor.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**



PROCIENCIA
PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con el apoyo de:
Feei
Fundación para el Desarrollo de la
Educación y la Investigación

- Se valorará la vinculación con los sectores productivos y la sociedad civil.



Nivel 3

- Poseer alta formación académica de doctorado⁹, con título obtenido y expedido.
- Producción científica en las líneas de investigación declaradas en el CVPy, en el período, con una producción científica total de 10 (diez) productos, de los cuales:
 - Al menos **6 (seis)** publicaciones en revistas indexadas (*Latindex 2.0*, *Scielo*, *Redalyc*, *WoS*, *Scopus*)¹⁰, de los cuales al menos 4 (cuatro) artículos en los últimos 2 (dos años). Se valorará las publicaciones en revistas de categoría Q1 o Q2 y los capítulos en libros *arbitrados* publicados en el exterior (particularmente en editoriales especializadas en ciencias sociales) pudiendo con dichas publicaciones disminuir el número exigible en el periodo, aunque en ningún caso a menos de 7 (siete).
 - Al menos **4 (cuatro)** ponencias en eventos científicos arbitrados relativos a su área temática.
- Línea de investigación especializada y completamente consolidada.
- Gestión, con resultados verificables, de instalación de infraestructura y fortalecimiento de capacidades institucionales para la investigación.
- Gestión, con resultados verificables, para la obtención de financiamiento destinado a la investigación y/o formación de investigadores.
- Reconocimiento público de la comunidad científica internacional a través de premios o menciones, distinciones académicas, invitaciones de experticia y otros.
- Fundación y/o participación en asociaciones y redes científicas internacionales.

⁹ Relacionado a la línea de investigación del postulante.

¹⁰ Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**



PROCIENCIA
PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con el apoyo de:
Feei
Fundación para el Desarrollo de la
Educación y la Investigación

CRITERIOS DE EVALUACION DE ACCESO AL SISNI (2025)

Ciencias Médicas y de la Salud

NIVEL INICIANTE

- Encontrarse en proceso de afianzamiento como investigador, habiendo culminado al menos un postgrado del nivel de maestría, o doctorado. Los programas de postgrado cursados deben estar vinculados al área temática declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Evidenciar producción científica como primer autor o autor correspondiente o co-autor en los últimos 5 años, mediante:
 - Al menos dos (2) publicaciones como autor o coautor en revistas arbitradas nacionales e internacionales indexadas (*PubMed, Web of Science, Scopus, Latindex 2.0, Scielo, o DOAJ*)¹, de los cuales al menos un (1) artículo en los últimos 2 (dos años).
 - Al menos (1) un trabajo presentado en eventos científicos arbitrados por pares (congresos, simposios, jornadas nacionales o internacionales) en el área **temática del postulante**, como ponencias presentadas (ponencia oral, posters, resúmenes).
- Haberse iniciado en actividades científicas en equipos o grupos de investigación.

¹ Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

Ciencias Médicas y de la Salud

NIVEL 1

- Poseer alta formación académica, **doctorado o maestría (título expedido) y cursando un doctorado**, vinculado a la línea de investigación declarada o al área de la ciencia.
- Evidenciar producción científica como primer autor o autor correspondiente o co-autor en los últimos 5 años:
 - Al menos tres (3) artículos publicados en revistas arbitradas indexadas (*PubMed*, *Web of Science*, *Scopus*, *Latindex 2.0*, *Scielo*, o *DOAJ*)². De los cuales al menos uno (1) de estos artículos deberá estar publicado en *PubMed*, *Web of Science* o *Scopus* y por lo dos (2) de ellos como primer autor o correspondiente. Al menos un (1) artículo en los últimos dos años. Se excluyen los reportes de casos. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2), la ponderación queda a criterio de los evaluadores.
 - Tener al menos dos (2) trabajos, en eventos científicos arbitrados por pares en el área (congresos, simposios, jornadas nacionales o internacionales) como ponencia oral o posters o resúmenes simples o expandidos, o capítulos de libro en obras colectivas publicadas como *libros arbitrados*³.
- Mentorazgo, al menos, de un (1) trabajo final de grado **o superior**.
- Capacidad de llevar a cabo sus investigaciones de manera independiente, conformando líneas, grupos y proyectos de investigación. Para los investigadores independientes, una nota en donde el postulante declare su condición de investigador independiente.
- Participación en evaluación o revisión; de comités científicos de eventos o de publicaciones científicas u otras evaluaciones en la modalidad de revisores pares.

² Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

³ No se considera el libro, incluso arbitrado, si la editorial depende de la universidad o centro de afiliación del autor.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**



PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con el apoyo de:



FECYT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ciencias Médicas y de la Salud

NIVEL 2

- Poseer alta formación académica; un doctorado (PhD) culminado (título expedido) vinculado a la línea de investigación declarada o al área de la ciencia del investigador.
- Evidenciar su producción científica como primer autor o autor correspondiente o co-autor en los últimos 5 años:
 - Cinco (5) artículos científicos en revistas arbitradas indexadas (*PubMed*, *Web of Science*, *Scopus*, *Latindex 2.0*, *Scielo*, o *DOAJ*)⁴. Al menos dos (2) de estos artículos deberá estar publicado en *PubMed*, *Web of Science* o *Scopus* y por lo menos tres (3) como primer autor o correspondiente. Al menos un (1) artículo en los últimos dos años. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2), el número total de publicaciones puede reducirse, pero nunca a menos de 3. La ponderación queda a criterio de los evaluadores.
 - Tener al menos tres (3) trabajos presentados en eventos científicos arbitrados por pares en el área (congresos, simposios, jornadas nacionales o internacionales) como ponencia oral o posters o resúmenes simples o expandidos, o capítulos de libro en obras colectivas publicadas como libros arbitrados⁵.
- Formación de investigadores a través de mentorazgo, al menos una (1) tesis de maestría o doctorado o como líder o responsable de equipos o grupos de investigación. En ambos casos se valorará la producción científica en coautoría con los aprendices en formación.
- Evaluaciones: Haber participado como jurado de tesis de postgrado o evaluador de categorización de investigadores o realizar revisiones de trabajos científicos en *Pubmed*, *Web of Science*, o *Scopus*, o realizar revisiones o evaluaciones de proyectos científicos o de convocatorias científicas concursables.
- Conducción de equipos de investigación en al menos 1 (un) proyecto de investigación financiado, con el requisito de relevancia del líder o responsable del proyecto.

⁴ Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

⁵ No se considera el libro, incluso arbitrado, si la editorial depende de la universidad o centro de afiliación del autor.

- Se valorará la vinculación con los sectores productivos y la sociedad civil.

Ciencias Médicas y de la Salud

NIVEL 3

- Poseer alta formación académica de doctorado⁶, con título obtenido y expedido, vinculado al área de la ciencia/línea de investigación declarado.
- Producción científica en las líneas declaradas en el CVPy como primer autor, o autor correspondiente, o co-autor, en los últimos 5 años:
 - Seis (6) artículos en revistas arbitradas indexadas (*PubMed*, *Web of Science*, *Scopus*, *Latindex 2.0*, *Scielo*, o *DOAJ*)⁷. De los cuales por lo menos tres (3) artículos deberán estar publicados en *PubMed*, *Web of Science* o *Scopus* y cuatro (4) artículos como primer autor o autor correspondiente. Al menos un (1) artículo en los últimos dos años. Si la publicación es en una revista de alto impacto (revistas del Q1 y Q2), el número total de publicaciones puede reducirse, pero nunca a menos de 4. La ponderación queda a criterio de los evaluadores.
 - Tener al menos cuatro (4) trabajos presentados, en eventos científicos arbitrados por pares en el área (congresos, simposios, jornadas nacionales o internacionales), como ponencia oral o posters o resúmenes simples o expandidos, o capítulos de libro en obras colectivas publicadas como libros arbitrados⁸.
- Formación de investigadores a través de mentorazgo, de al menos dos (2) tesis de maestría o doctorado o como líder o responsable de equipos o grupos de investigación. En ambos casos se valorará la producción científica en coautoría con los aprendices en formación.
- Gestión, con resultados verificables, de instalación y fortalecimiento de capacidades institucionales de investigación, cumpliendo con al menos uno (1) de los siguientes indicadores:
 - Haber conseguido fondos para la apertura de un nuevo laboratorio (cuantificando la inversión significativa) o para el financiamiento de una línea de investigación como investigador principal; “o”

⁶ Relacionado a la línea de investigación del postulante.

⁷ Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

⁸ No se considera el libro, incluso arbitrado, si la editorial depende de la universidad o centro de afiliación del autor.

- Haber diseñado y coordinado nuevos programas de maestría y/o doctorado, que cuenten con producción científica de artículos publicados en revistas internacionales indexadas; “o”
 - Haber coordinado programas académicos de Maestría de Investigación o Doctorados (programas que demuestren producción científica de artículos publicados en revistas indexadas) “o”
 - Responsable de línea de Investigación o Jefe de Laboratorio (evidencia basada en la producción científica del grupo de investigación/laboratorio).
 - Organización o líder del comité científico de eventos científicos internacionales arbitrados, coordinación de comités de ética de investigación u otras actividades relevantes de gestión en investigación.
- Reconocimiento público de la comunidad científica internacional en su área, cumpliendo al menos dos (2) de los siguientes indicadores:
 - Premios, menciones o distinciones internacionales; “o”
 - Coordinador o representante nacional/institucional de redes y/o proyectos o experimentos internacionales, “o”
 - Autoría de capítulos de libros o libros arbitrados de editoriales internacionales, “o”
 - Consultorías internacionales sobre su área de la Ciencia y línea de trabajo.
 - Artículos de revisión del estado del arte en su tema de investigación en revistas indexadas (*Latindex 2.0, Scielo, Pubmed, WoS, o Scopus*); “o”
 - Forma parte del Equipo Editorial (Editor-in-chief o Editor asociado) de revistas internacionales.
 - Autoría de comentarios editoriales como primer autor en revistas internacionales indexadas en *Pubmed, Web of Science, o Scopus*; “o”
 - Conferencista invitado a congresos científicos internacionales u otros roles destacados siendo un activo referente en su área.
- Fundación y/o participación en redes científicas internacionales.
- Se valorará la vinculación con los sectores productivos y la sociedad civil.